

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
SACAIG SA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000313	CÓRDOBA	5.425,65
SAMAFRAVA SA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000078	RUTE	8.050,00
SAMUGA SA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000052	CÓRDOBA	375,00
SAMUGA SA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000062	CÓRDOBA	4.657,20
SANCHEZ TORTOSA JULIAN	PROEXP06 EH1401 2007 / 000024	CÓRDOBA	3.825,00
SARMIENTO CAMISEROS SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000224	PRIEGO DE CORDOBA	10.174,50
SERMOL MUEBLES SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000022	EL CARPIO	8.052,06
SERRANO GARCIA MARIA DOLORES	PROEXP06 EH1401 2007 / 000318	CÓRDOBA	7.027,29
SERRANO ORTIZ JOSE	PROEXP06 EH1401 2007 / 000014	CONQUISTA	1.125,00
SIERRAGRES SA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000241	ESPIEL	21.280,88
SILLERIA SERVANDO E HIJOS SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000144	VILLA DEL RIO	6.400,00
SUCESORES DE LORENZO ESTEPA AGUILAR SA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000179	PUENTE-GENIL	5.400,00
SUSPENSIONES ELASTICAS DEL NORTE SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000278	PALMA DEL RIO	18.066,82
TALLERES ISUAL SA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000006	CÓRDOBA	2.863,80
TAPIZADOS ESPIMUR SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000157	VILLA DEL RIO	3.504,82
TAPIZADOS FRANCISCO RODRIGUEZ SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000093	VILLA DEL RIO	11.000,00
TAPIZADOS MEZQUITA SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000113	VILLA DEL RIO	10.600,00
TAPIZADOS RUTE CB	PROEXP06 EH1401 2007 / 000231	RUTE	10.000,00
TECNICAS ANDALUZAS DE CENTRIFUGACION SA LABORAL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000305	DOÑA MENCIA	15.687,85
TERRAZOS BENAMEJI CB	PROEXP06 EH1401 2007 / 000252	BENAMEJI	1.500,00
TINTE INDUSTRIAL ZAGRI, SA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000064	PRIEGO DE CORDOBA	3.950,00
TOANCOR SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000039	CÓRDOBA	3.535,65
TORINCO SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000071	PEDRO ABAD	27.270,00
TORNEADOS REQUEREY SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000237	LUCENA	4.482,50
TORNOS Y SUMINISTROS SANCHEZ SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000200	PUENTE-GENIL	11.500,00
TORRES FUNES ANTONIA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000098	BUJALANCE	1.113,35
TREBOL DE ORO SA	PROEXP06 EH1401 2007 / 000296	CÓRDOBA	12.521,48
VIGUETAS ACUNASA SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000216	PUENTE-GENIL	5.400,00
VILLA SOFA SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000190	VILLA DEL RIO	6.208,56
VIPRELUC SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000317	PUENTE-GENIL	13.500,00
XENILOSA SL	PROEXP06 EH1401 2007 / 000226	PUENTE-GENIL	11.500,00

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
360/05	ENCARNACIÓN TIRADO CAMPOS	SANTA FE	RESOL. ARCHIVO
179/06	JOSE L. MAQUEDA PUNZON	GOJAR	CITA INFORME SOCIAL
1660/06	VERÓNICA BENITEZ GUERRERO	GRANADA	CITA INFORME SOCIAL
2161/06	SOLEDAD MATIAS JIMÉNEZ	ALMUÑECAR	CITA INFORME SOCIAL
2215/06	Mª ANGELICA PEDREROS MORENO	PADUL	CITA INFORME SOCIAL
202/07	GEMA FERNÁNDEZ FERNANDEZ	SANTA FE	RESOLUC. ARCHIVO
206/07	JUANA HEREDIA MUÑOZ	FONELAS	RESOLUC. ARCHIVO
229/07	ROSARIO ALCALA LAHABA	ARMILLA	RESOLUC. DENEGATORIA
320/07	GUADALUPE FDEZ. CORTES	MORELABOR	CITA INFORME SOCIAL
533/2007	AMAL MHARZI BEL KAIDE	GRANADA	RESOLUC. ARCHIVO
572/07	MIGUEL FERNÁNDEZ CABEZAS	GRANADA	CITA INFORME SOCIAL
726/07	JENNIFER CEJUDO LAS HERAS	GRANADA	RESOLC. ARCHIVO
841/07	Mª ANGUSTIAS YESARES GOMEZ	GRANADA	RESOLC. ARCHIVO
865/07	JOSE A. HEREDIA FERNÁNDEZ	IZNALLOZ	RESOLC. ARCHIVO
953/07	ENRIQUE CARMONA CORTES	PINOS PTE.	RESOLC. ARCHIVO
1008/07	RABIA ETTABBAKH	GRANADA	RESOLC. ARCHIVO
655-1/07	ELISABET ORTIZ JIMÉNEZ	LAS GABIAS	PETIC. CTA. CTE.
6993-1/07	VANESA MARTINEZ MUÑOZ	BAZA	RESOL. ARCHIVO
7491-1/07	ANGEL C. PEREIRA RUBIO	SANTA FE	RESOL. ARCHIVO
8599-1/07	ANTONIA MONTORO RUBIO	MONTEFRIO	RESOL. DENEGATORIA
10219-1/07	YOLANDA VALLEJO TORRES	GRANADA	RESOL. ARCHIVO
10592-1/07	ROSARIO SANTOS VALLE	ATARFE	RESOL. DENEGATORIA
10714-1/07	JUAN AGUILERA TORRES	GRANADA	RESOL. ARCHIVO
10809-1/07	JOSEFA GUTIERREZ MARIBLANCA	GRANADA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
10955-1/07	ANGELES HEREDIA FERNÁNDEZ	GRANADA	RESOL. ARCHIVO
10966-1/07	ANA I. PEÑALVER GARCIA	MOTRIL	REQUERIMIENTO SUBSANACION
10985-1/07	DOLORES FERNÁNDEZ CARMONA	IZNALLOZ	RESOL. ARCHIVO
11070-1/07	AZIZA SEBBAH	GRANADA	RESOL. DENEGATORIA
11363-1/07	FLORENTINA LOPEZ GIL	ALHENDIN	REQUERIMIENTO SUBSANACION
11469-1/07	CARMEN TOMAS HERNÁNDEZ	GRANADA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
12099-1/07	ROSA Mª PUGA JIMÉNEZ	MARACENA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
12280-1/07	INMACULADA RAIGÓN CABRERA	GRANADA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
12766-1/07	Mª CARMEN RUIZ GOMEZ	GRANADA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
12816-1/07	ENCARNACIÓN HEREDIA FERNÁNDEZ	PINOS PUENTE	RESOL. ARCHIVO
12845-1/07	MARIA ARIZA GARCIA	GRANADA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
12882-1/07	JOSE JIMÉNEZ JIMENEZ	LOJA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
12888-1/07	SIMONA MARIN JACOBE	MONACHIL	REQUERIMIENTO SUBSANACION
13585-1/07	IONEL POPA	MOLVIZAR	RESOLUCIÓN ARCHIVO
13588-1/07	KARIMA BOUYANZAR	CHURRIANA DE LA VEGA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
13622-1/07	RAUL CORTES TIRADO	SANTA FE	REQUERIMIENTO SUBSANACION
13858-1/07	Mª ISABEL RODRÍGUEZ ACEITUNO	OGIJARES	REQUERIMIENTO SUBSANACION
13907-1/07	MARIO A. ORTEGA ABBRUZZESE	ALMUÑECAR	REQUERIMIENTO SUBSANACION

Córdoba, 17 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

Nº EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
13930-1/07	MIGUEL MEDINA PEREZ	PELIGROS	REQUERIMIENTO SUBSANACION
14548-1/07	FRANCISCA RAMOS CLARES	LAS GABIAS	REQUERIMIENTO SUBSANACION
14941-1/07	Mª CARMEN CANTERO MARTINEZ	PINOS PUENTE	REQUERIMIENTO SUBSANACION
353-1/08	JOSE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	GRANADA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
467-1/08	GONZALO DE CASTRO GAÑETE	GRANADA	REQUERIMIENTO SUBSANACION
800-1/08	BAHIJA BIBAR	ALMUÑECAR	REQUERIMIENTO SUBSANACION
913-1/08	HELGA MORENO CALVENTE	DURCAL	REQUERIMIENTO SUBSANACION

Granada, 17 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Málaga, de bases para la selección de personal.

ANEXO 15

CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE MONITOR DE ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

1. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza de Monitor de Actividades Socio-Culturales incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2000, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, perteneciente al Grupo C de titulación (equivalente subgrupo C1 según nueva clasificación profesional establecida en la DT 3.ª de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), en régimen funcional y por el turno de acceso libre.

2. Requisitos específicos.

- Título de Bachiller Superior, F.P. 2 o equivalente.

Este requisito deberá reunirse por los aspirantes hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes. Igualmente los candidatos están obligados a acreditarlo documentalmentemente conforme a lo determinado en la Base núm. 49 de las Normas Generales de la Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga el 19 de mayo de 2000.

3. Procedimiento de selección: oposición.

El proceso selectivo se ajustará a lo establecido en el Capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 80 preguntas con respuestas alternativas relacionadas con la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 70 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de entre cuatro elegidos al azar por el Tribunal de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que pueda exceder de 1 hora y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4. Temario.

Materias Comunes:

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. La Reforma constitucional.

2. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. La Junta de Andalucía: organización y competencias.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho Comunitario.

4. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. La Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local y su incidencia en los municipios de gran población.

5. Organización y competencias municipales. El Reglamento Orgánico Municipal. El Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

6. El acto administrativo. El procedimiento administrativo. Fases del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

7. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Selección y situaciones administrativas. Régimen disciplinario y de incompatibilidades. Retribuciones. El personal laboral y su régimen actual.

8. El presupuesto municipal. La contratación administrativa local.

Materias Específicas:

9. Planificación de servicios culturales.

10. Mapas de recursos culturales. Concepto y elaboración.

11. Diseño de proyectos culturales.

12. Marketing cultural.

13. Plan de comunicación de proyectos culturales.

14. Animación sociocultural. Principios y objetivos

15. Educación para el ocio y tiempo libre. Ámbitos de intervención.

16. Dinámica de grupos.

17. Marco legal en la organización de espectáculos públicos y actividades recreativas.

18. El patrimonio histórico. Régimen jurídico andaluz.

19. Los centros culturales polivalentes.

20. Las bibliotecas. Marco legal, funciones y tipología. Extensión cultural de las bibliotecas.

21. Las salas de exposiciones artísticas. Características, condiciones y recursos.

22. Asociacionismo y participación ciudadana. Régimen jurídico de las asociaciones. Registro Municipal de Asociaciones.

23. Fiestas y tradiciones populares malagueñas. Programas municipales de promoción y difusión del folclore malagueño.